


MARIANA CAMPOS

El poder del bolso

En los últimos años —y no se diga en los últimos meses— hemos visto signos claros de un cambio institucional que está socavando nuestra democracia. Los contrapesos del Poder Ejecutivo fueron vencidos con la reforma que debilitará la independencia del Poder Judicial, y aquellas que ya avalaron el cierre de varios organismos autónomos. Estos últimos, aún sin ser perfectos, permitieron que la regulación de varios sectores obedeciera criterios técnicos y mantuviera cierta distancia de la política. Ello generaba claridad en las reglas de juego y reducía la arbitrariedad, tan inconveniente, por ejemplo, para la inversión.

En la transición democrática de los sexenios anteriores al de Andrés Manuel López Obrador, se construyeron instituciones, mecanismos y espacios que —dentro y fuera del gobierno— permitieron operar contrapesos efectivos al Poder Ejecutivo. Estas instituciones “neoliberales”, al

facilitar el diseño y operación políticas, generaron certeza y promovieron el desarrollo. Menciono dos que, hasta el momento, pareciera que todavía son valoradas por la 4T: el Banco de México (Banxico) y el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Sin embargo, en esa etapa hubo ámbitos que nunca se lograron arrancar del poder y se manejaron y se siguen manejando con bastante discrecionalidad. El ejercicio del gasto público es un ejemplo. Durante varias décadas se logró la disciplina fiscal o moderar el déficit, pero no se construyeron contrapesos efectivos para limitar “las amplias facultades” del Ejecutivo en el gasto, lo que ha derivado en abusos.

Durante el gobierno de AMLO, desde la sociedad civil observamos la extinción de programas, como el seguro popular o las estancias infantiles, que mostraron buenos resultados y protegían a quienes no cuentan con

seguro social. También vimos cómo se liquidaron fideicomisos que tenían objetivos muy legítimos.

El caso de los contrapesos en Estados Unidos

Desde el primer día de su presidencia, Donald Trump ha buscado hacer cambios en el presupuesto de su país. Emitió una orden de congelamiento de fondos federales, argumentando la necesidad de revisar su uso conforme a las prioridades de la nueva administración y justificando que el Gobierno de EU debe ser más eficiente y cuidar su gasto ante el crecimiento de su déficit. Al día siguiente, organizaciones no gubernamentales y fiscales generales de más de 20 estados presentaron demandas por separado para frenar la medida. En respuesta, tribunales federales emitieron bloqueos temporales mientras se resuelve el fondo del asunto.

El proceso presupuestario en EU es un reflejo del sistema de pesos y contrapesos diseñado desde su Constitución y de leyes consistentes con ella y reforzadas desde hace 50 años, por las reformas de 1974.

Allá son muy claros y específicos los ámbitos de acción del Ejecutivo

y Legislativo; aquí falta delimitarlos mejor. Allá el Ejecutivo puede proponer el presupuesto, y definir las prioridades de gasto del gobierno según su agenda política, pero el Legislativo impone límites y condiciona su ejercicio a ciertos requisitos. Incluso, puede restringir o supeditar los fondos para ciertas políticas o agencias e incluso negarlos a programas o acciones presidenciales si considera que no son prioritarios. Una diferencia tajante con las instituciones mexicanas, es que allá el Poder Ejecutivo no puede gastar dinero sin la aprobación del Congreso, salvo en emergencias. En cambio, en México prácticamente no existe contrapeso gubernamental para que el Ejecutivo reasigne o gaste más en proyectos cuestionables. Aquí está nuestra mayor brecha.

La gobernanza fiscal debe lograr que el presupuesto público y su ejercicio estén sujetos a una vigilancia profesional y a un escrutinio imparcial. No es fácil de resolver, ni en los países desarrollados, pero para aspirar a mejorar la de México nos falta desarrollar al Congreso como institución efectiva de contrapeso. ●

Directora General de México Evalúa